UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo Nº 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución Nº 1879/2017

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado para la provisión de Artículos Eléctricos y Ferretería – Ad Referéndum al Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 20 de diciembre de 2017

Visto: El llamado a "**CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 AD REFERENDUM PARA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA"** del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2015/03 y con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se ha presentado únicamente la oferta de la empresa **Ventserv S.R.L.**; y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la empresa mencionada, bajo los fundamentos de que la oferta de la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.----------

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4º, 26, 28, 34 de la Ley 2051/00, los Artículos 63 y 65 del Decreto Reglamentario 21.909/03;

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la adjudicación por Concurso de Oferta Nº 02/2018 Ad Referéndum, a la firma **Ventserv S.R.L.**, por un monto de **Gs. 175.089.000** *(Guaraníes ciento setenta y cinco millones ochenta y nueve mil),* para la provisión de Artículos Eléctricos y Ferretería, conforme las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y la oferta presentada por la empresa, hallándose previsto el crédito presupuestario para cubrir el compromiso, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según se indica en el siguiente cuadro:

Año	Tipo	Programa	Sub progr.	Proyecto	OG	F.F.	O.F	Dpto	Monto
2018	1	1	0	0	340	10	01	10	33.175.372
2018	1	1	0	0	340	30	01	10	20.000.000
2018	1	1	0	0	390	10	01	10	30.000.000
2018	1	1	0	0	390	30	01	10	59.903.500
2018	2	2	8	0	340	10	01	10	20.000.000
2018	2	2	8	0	340	30	01	10	4.910.128
2018	2	2	8	0	390	30	01	10	3.000.000
2018	2	2	9	0	340	10	01	10	2.000.000
2018	2	2	9	0	390	10	01	10	2.100.000

Art. 2º **DISMINUIR** la cantidad adjudicada, por razones presupuestarias de los ítems: 1 al 12, 14 al 22, 24 al 29, 105 al 109, 113 al 117, 122, 130, 169 al 176, 183, 184, 186, 187 y 195.

Art. 3º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector